



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 185-2024-SUNARP/OGRH

Lima, 26 de diciembre de 2024

VISTOS:

La Resolución N° 174-2024-SUNARP/OGRH, del 18 de diciembre de 2024; el Acta de Instalación de la Comisión del Concurso Interno de Méritos, del 17 de diciembre de 2024; el Acta N° 002 de la Comisión del Concurso Interno de Méritos para Promoción N° 019-2024 del 26 de diciembre de 2024; Informe Personal N° 279-2024-SUNARP/OGRH, del 26 de diciembre de 2024, elaborado por la servidora asignada de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos es un organismo público técnico especializado creado por la Ley N° 26366, encargado de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional;

Que, de acuerdo al numeral 82.1 del artículo 82° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, actualizado por Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG, se establece que *“Mediante la promoción un/a servidor/a accede a un puesto de nivel superior en la Sede Central o en un Órgano Desconcentrado de la Sunarp”*;

Que, asimismo, el numeral 82.3 del artículo 82° del citado Reglamento, dispone que la promoción se gestiona una vez culminado el concurso interno de méritos, cuyo procedimiento está previsto en la Directiva de incorporación: selección y vinculación de los servidores civiles de la Sunarp del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Resolución N° 342-2022-SUNARP/GG y Memorándum Circular N° 035-2024-SUNARP/OGRH en el marco de lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución N° 222-2024-SUNARP/GG;

Que, mediante Resolución N°174-2024-SUNARP/OGRH, se formaliza la convocatoria del Concurso Interno de Méritos para Promoción N°019-2024, para ocupar el cargo vacante y presupuestado, plaza CAPP N°190, correspondiente al cargo de Técnico en Imagen de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Que, mediante Acta de Instalación de la Comisión del Concurso Interno de Méritos N° 019-2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Comisión, entre sus acuerdos, verifican y validan los Anexos que forman parte de la presente Resolución;

Que mediante Acta N° 002 de la Comisión del Concurso Interno de Méritos para Promoción N°019-2024, la comisión acordó modificar el anexo 2 Cronograma del Concurso Interno de Méritos, dado que se advirtió que la publicación no se realizó el día 19 de diciembre de 2024, como lo señalaba el cronograma aprobado.

Que, mediante Informe Personal N° 279-2024-SUNARP/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, señala que es necesario modificar el cronograma del Concurso Interno de Méritos N° 019-2024, para ocupar el cargo vacante y presupuestado de la plaza CAPP N° 190, correspondiente al cargo de Técnico en Imagen de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Sede Central;

Que, estando a lo dispuesto en el literal g) del numeral 7.1.1.2. del 7.1.1. Etapa Preparatoria del 7.1. Concurso Interno de Méritos; de la Directiva de incorporación: selección y vinculación de los servidores civiles de la Sunarp del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Resolución N° 342-2022-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Anexo 2: Cronograma del Concurso Interno de Méritos del Artículo 5 de la Resolución N° 174-2024-SUNARP/OGRH, quedando subsistente todo lo demás que contiene.

Artículo 2.- Adjuntar el anexo 2: Cronograma del Concurso Interno de Méritos validado por la Comisión, que se utilizará en el procedimiento que corresponda, los cuales forman parte de la presente resolución:

- Anexo 2 : Cronograma del Concurso Interno de Méritos

Regístrese, comuníquese y publíquese en la sede digital de la Sunarp.

Firmado digitalmente por
RAFAEL ANTONIO BASURTO ZAPATA
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP